



Oficial n.º 120 del 7 del corriente y enterado de las circulares q. comprende acordaron su cumplim.^{to} con especialidad la del n.º 101, sobre vacuna cuya publicacion se acordó.

Tambien se dio cuenta de la circular del Gob.º Político de ocho del corriente y del plan que Dho. Superioridad acompaña para la formacion de ordenanzas municipales; se acordó se llevase a efecto las prevenciones que contiene, y nombró la Corporacion para que lo verifiquen a los Señores Alcaldes, Teniente primero D. Juan Antonio Molina y D. Sebastian Tomás Soriano y el Sindico D. Juan Cerero, quienes sin levantar manos se dediquen a (verificar) este trabajo, dando cuenta al Ayuntamiento para que delibere y disponga lo conveniente.

Y qualm.^{to} se enteró el Ayuntamiento del parte que le han transmitido los Medicos D. Juan Drey y D. Ginés Tomás de haberse presentado un caso de viruela natural en Pedro Lozano de Navarro de esta Ciudad que habita en la Calle del Galbano, num.º 108 de esta poblacion, sin tener noticia escrita otra persona con igual padecimiento o enfermedad, expresando el Tomás que ha dado

